

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	29 de enero de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 11.00 horas hasta las 12.45 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	RUFO SORIANO PÉREZ
<b>Secretario</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Previo convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales,

D. RUFO SORIANO PÉREZ

D. JORGE SORIANO SERRANO

D. RÁUL LAHUERTA DOBÓN

D<sup>a</sup> ANA MARÍA LAHUERTA SUÁREZ

Excusa su asistencia D. MARCOS DEL VALLE LAHUERTA.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## **A) PARTE RESOLUTIVA**

### **Aprobación del acta de la sesión anterior**

Dado que ninguno de los asistentes manifiesta tener reparo que objetar con respecto al acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **DESPACHO DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde, informa sobre el saldo en la cuenta del Fondo de Mejoras, siendo de 5.372,87 euros.

En relación a la subasta correspondiente al Pinar de la Mabria y Cerro de la Muela, se pone en conocimiento de la Corporación municipal que el precio de tasación es de 34 €/m3.

El Sr. Alcalde, da cuenta previa lectura al efecto, del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Guadalaviar y la Sociedad deportiva Teruel indómito para la celebración de la Berrea Bike Race, donde el Ayuntamiento deberá aportar 3000 € para colaborar en los gastos de organización.

El Sr. Alcalde, informa sobre el borrador del proyecto de ordenación de montes de utilidad pública de la dehesa.

Del mismo modo, se pone en conocimiento de la Corporación municipal del requerimiento efectuado por la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre el cese de vertidos. Se ha dado traslado del mismo al Instituto Aragonés del Agua para que elaboren un informe donde dejen constancia de la voluntad del Ayuntamiento en ejecutar las obras de depuración, y que las mismas no han podido realizarse por no resultar beneficiarios de la subvención.

Finalmente, se informa sobre la fecha de la mesa de contratación para la apertura de los sobres B sobre el contrato de concesión de servicios del albergue y zona de acampada Casa Tío Alpargatas.

### **APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**

Visto el borrador de presupuesto anual para el ejercicio 2020, el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación municipal acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal del ejercicio 2020, cuyo texto resumido es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS**

<b>Capítulo</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>I</b>	<b>Gastos personal</b>	<b>104.488,47</b>
<b>II</b>	<b>Gastos corrientes bienes y servicios</b>	<b>129.198,99</b>
<b>III</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>1.200</b>
<b>IV</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>7.699,73</b>
<b>VI</b>	<b>Inversiones reales</b>	<b>208.043,26</b>
<b>SUMA ESTADO DE GASTOS</b>		<b>450.630,45 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>Capítulo</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>I</b>	<b>Impuestos directos</b>	<b>26.600</b>
<b>II</b>	<b>Impuestos indirectos</b>	<b>0</b>
<b>III</b>	<b>Tasas y precios públicos</b>	<b>31684,59</b>
<b>IV</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>98.862,60</b>
<b>V</b>	<b>Ingresos patrimoniales</b>	<b>85440</b>
<b>VII</b>	<b>Transferencias capital</b>	<b>208.043,26</b>
<b>SUMA ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>450.630,45 €</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:****A) Personal funcionario:**

**Secretaría-intervención. Grupo B Nivel 22. Situación cubierta en interinidad**

**B) Personal laboral fijo:**

**Operario de servicios múltiples**

**C) Personal laboral fijo-discontinuo**

**Guía del Museo de la Trashumancia**

**D) Personal laboral contrato duración determinada**

**Convenio vialidad invernal- Mantenedor servicios generales. Conductor.**

**Convenio INAEM 3 Trabajadores**

**Fomento del Empleo 3 Trabajadores**

**Segundo.- Publicar el anuncio en el BOPE, y si transcurre el plazo de quince días hábiles sin alegaciones ni reclamaciones, se entenderá que ha sido definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación definitiva en el mismo.**

**DAR CUENTA EXPEDIENTE SANCIONADOR EXPLOTACIÓN GANADERA**

Se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y visto que ha resultado infructuosa la notificación de inicio del procedimiento sancionador por infracción medioambiental contra XXXXXXXXXX por no disponer de las autorizaciones y permisos necesarios e iniciar la actividad ganadera en parcela diferente a la que figura en la declaración responsable y en el proyecto presentado, se ha procedido a su publicación en el tablón edictal único en el B.O.E.

**DAR CUENTA ALEGACIONES PRESENTADAS, Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS EXPDTE. LEGALIZACIÓN ACTIVIDAD GANADERA XXXXXXXXXXXXXXXX**

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abrió el plazo de alegaciones durante quince días naturales desde la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 234 de fecha 10 de diciembre de 2019, en relación al expediente de legalización de explotación de ganado bovino de carne con manejo en extensivo para 60 vacas nodrizas de capacidad solicitada por XXXXXXXXXXXXXXXX.

Durante dicho plazo se presentaron las siguientes alegaciones:

Nº DE REGISTRO 2019-E-RC-139    XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nº DE REGISTRO 2019-E-RC-141    XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El Sr. Secretario procede a la lectura de las alegaciones presentadas al respecto, cuyo extracto se reproduce a continuación.

ALEGACIÓN PRESENTADA POR XXXX Y XXXXXXXXXXXXXXXX

" (...) Los hermanos XXXXXXXXXXXXXXXX , propietarios del terreno colindante, parcela XX del polígono XXXX manifestamos nuestro absoluto rechazo por los siguientes motivos:

1º La parcela en cuestión, para la que solicitan la explotación según catastro tiene una superficie total de 14.592 m2, que para 60 vacas creemos una superficie insuficiente, si estuviera vallada.

2º Por lo que se desprende de la solicitud estará en extensivo y no se vallará la parcela, por lo que los animales invadirán las parcelas colindantes entre ellas la nuestra, motivo por el que rechazamos la solicitud.

3º Nuestra parcela está en uso productivo ya que es labrada y sembrada anualmente por un familiar nuestro, otro motivo por el cual rechazamos la solicitud".

ALEGACIÓN PRESENTADA POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

"(...) Siendo propietario y colindante de la parcelaXX de dicho polígono, alego que sean respetadas las lindes correspondientes, así como la no ocupación total o parcial de dicha parcela".

El Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, acuerda:

Primero.- Teniendo en cuenta las alegaciones, aclarar a los colindantes que han presentado las mismas que según el proyecto de explotación ganadera de XXXXXXXXXXXXXXXX y teniendo en cuenta las prescripciones legales, la parcela propuesta deberá estar debidamente vallada, y se asegurará que las lindes se respetan sin que se produzca ninguna ocupación total o parcial a parcelas ajenas.

Segundo.- Visto que del informe técnico de urbanismo de fecha agosto de 2019, se desprende que hay una afección parcial a monte de utilidad pública número XX, no se autoriza la legalización de la explotación en los términos actuales en los que figura el proyecto.

Por todo ello, se insta a la interesada a rectificar en el proyecto la delimitación de la ubicación propuesta con el fin de evitar la afección parcial a monte de utilidad pública número XX.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los colindantes que han presentado alegaciones, así como a XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX.

#### **SOLICITUDES Y ESCRITOS PRESENTADOS**

1.- Solicitud presentada por XXXXXXXXXXXXXXXX . Visto el escrito presentado por la interesada, el Ayuntamiento en Pleno acuerda denegar la petición, ya que no es competencia municipal conocer quién es el propietario del inmueble, ni reclamar la propiedad en nombre de un particular.

2.- XXXXXXXXXXXXXXXX . Vista la solicitud para el acceso a los archivos municipales con el fin de conocer documentos históricos sobre el municipio, el Pleno por unanimidad le autoriza.

#### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Concejal, D. JORGE SORIANO SERRANO, pregunta que quién forma parte de la comisión de fiestas, y la Sra. Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> ANA MARÍA LAHUERTA SUÁREZ, explica que de momento es la Asociación cultural Río Blanco la que se encargará de preservar las tradiciones de las fiestas patronales.

Del mismo modo, la Sra. Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> ANA MARÍA LAHUERTA SUÁREZ, pone en conocimiento de la Corporación municipal que es necesario cambiar la caja del alumbrado de las fiestas, así como llevar el alumbrado público a la plaza de toros.

El Sr. Concejal, D. RAÚL LAHUERTA DOBÓN, propone que se marquen calles con lotes de leñas. Con la ordenación de montes la mejor gestión sería hacer lotes de leñas, y que los paguen los vecinos. Meter pinochadas y marcar un tanto por ciento. Los despojos deberían pagarlos también. Por todo ello, se acuerda hablar con el forestal para ver si es posible.

También propone clarear los pinos de El Portillo.

El Sr. Alcalde, Rufo Soriano Pérez, expone que es necesario limpiar las cunetas y tapar los baches de El Portillo, y el Sr. Concejal D. Jorge Soriano Serrano dice que lo consultará con la Diputación Provincial de Teruel.

Finalmente, se expone por el Sr. Alcalde, la necesidad de comprar un vehículo municipal y de arreglar la plaza de toros, para ello, hay que estudiar la posibilidad de solicitud de la subvención de ASIADER y de la subvención estatal sobre patrimonio, y la Corporación municipal muestra su conformidad al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 12.45 horas, extendiéndose de lo tratado la presente acta, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Alcalde, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE,

Rufo Soriano Pérez

EL SECRETARIO,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**